

DIP. LETICIA S. COLLADO SOTO  
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE  
DE DESARROLLO ECONÓMICO.  
"2024, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DE OAXACA  
A LA REPUBLICA MEXICANA".



OFICIO N° HCEO/LXV/CP-DE/382/2024.

San Raymundo Jalpan, Oaxaca, a 17 de septiembre de 2024.

**RECIBIDO**  
17 SEP. 2024  
DIRECCIÓN DE APOYO LEGISLATIVO

LIC. JORGE ABRAHAM GONZALEZ ILLESCAS  
SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS DIRECCIÓN DE APOYO LEGISLATIVO  
H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
P R E S E N T E.

La que suscribe la C. Diputada Leticia Socorro Collado Soto, presidenta de la Comisión Permanente de Desarrollo Económico, En alcance a mi oficio número HCEO/LXV/CP-DE/381/2024, de fecha 03 de septiembre del año en curso, mediante el cual remito dictamen por el que se ordena el archivo del expediente NÚMERO LXV/CP-DE/016/2022 del índice de la Comisión; de la manera más atenta solicito sea enlistado el dictamen en el orden del día de la próxima Sesión Ordinaria del Pleno Legislativo.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.



ATENTAMENTE  
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

*Leticia S. Collado Soto*  
DIP. LETICIA S. COLLADO SOTO  
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE  
DESARROLLO ECONÓMICO.  
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA  
PROFRA. LETICIA SOCORRO  
COLLADO SOTO  
COMISIÓN PERMANENTE DE  
DESARROLLO ECONÓMICO

PODER LEGISLATIVO  
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA  
**RECIBIDO**  
17 SEP. 2024  
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

DIP. LETICIA S. COLLADO SOTO  
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE  
DE DESARROLLO ECONÓMICO.  
"2024, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DE OAXACA  
A LA REPUBLICA MEXICANA".



OFICIO N° HCEO/LXV/CP-DE/381/2023.

ASUNTO: se remite dictamen

San Raymundo Jalpan, Oaxaca, a 03 de septiembre de 2024.

LIC. JORGE ABRAHAM GONZALEZ ILLESCAS  
SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS  
H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
P R E S E N T E.



La que suscribe la C. Diputada Leticia Socorro Collado Soto, Presidenta de la Comisión Permanente de Desarrollo Económico, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 63, 65 fracción X y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; Artículos 27 fracción XV, 68, 100 Y 104 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, le remito a usted el DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, ORDENA DAR COMO ASUNTO TOTAL Y CONCLUIDO EL EXPEDIENTE NÚMERO LXV/CP-DE/016/2022 DEL INDICE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO ECONOMICO Y SE ORDENA SU ARCHIVO.

Lo anterior, a efecto de que sea incluida, en el orden del día de la próxima Sesión Ordinaria del Pleno Legislativo.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.



ATENTAMENTE  
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA  
DIP. LETICIA S. COLLADO SOTO  
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE  
COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO.  
DESARROLLO ECONÓMICO

# DIP. LETICIA S. COLLADO SOTO

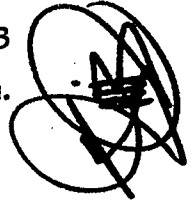
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE  
DE DESARROLLO ECONÓMICO.

**"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"**



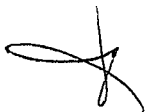
Expediente: LXV/CP-DE/016/2023

Asunto: Dictamen.



**HONORABLE ASAMBLEA DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA  
LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.**

Las y los Diputados integrantes de la Comisión Permanente de Desarrollo Económico de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 63, 65 fracción X, 66 y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; Artículos 26, 34, 64 fracción V, 68, 69 y demás aplicables del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, somete a la consideración de esta Honorable Soberanía el presente dictamen, de conformidad con los siguientes antecedentes y consideraciones:



## ANTECEDENTES:

1. En Sesión Ordinaria del Pleno Legislativo de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional, celebrada en fecha 14 de septiembre de 2022, el Ciudadano Diputado Horacio Sosa Villavicencio, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, presentó el Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la cámara de diputados del Congreso de la Unión a desechar la minuta que contiene el proyecto de Decreto CS-LXV-I-1P-038 Por el que se expide la Ley General de Economía Circular, enviado por el senado de la República el 17 de noviembre de 2021, por ser contrario a los intereses del pueblo de México, atentar contra el cuidado del medio ambiente y contra la vida en el planeta. Dicho Punto de Acuerdo se ordenó turnar para su estudio, análisis y dictamen correspondiente a la Comisión Permanente de Desarrollo Económico, Industrial, Comercial y Artesanal.

# DIP. LETICIA S. COLLADO SOTO

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE  
DE DESARROLLO ECONÓMICO.

**"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"**



2. Con fecha 19 de septiembre del presente año, mediante oficio número LXV/A.L./COM.PERM./1572/2022, se recibió en la oficina de la Diputada Leticia Socorro Collado Soto, presidenta de la citada comisión, el punto de acuerdo en comento, formándose el expediente número LXV/CP-DE/016/2022.
3. Las y los Diputados que integran la Comisión Permanente de Desarrollo Económico, se reunieron para llevar a cabo la sesión ordinaria para el análisis, estudio y discusión del expediente en referencia, resolviendo su dictaminación conforme a los siguientes:

## CONSIDERANDOS:

**PRIMERO. - COMPETENCIA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.** Este Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en términos que establecen los artículos 63, 65 fracción X; 66 fracción I, 70 y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 26, 34, 36 y 42 fracción X del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, es competente para conocer y resolver el presente asunto.

**SEGUNDO. - COMPETENCIA DE LA COMISIÓN.** De conformidad con lo que establecen los artículos 63; 65 fracciones X y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y los artículos 34, 36, 38 y 42 fracción X del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, esta Comisión Permanente de Desarrollo Económico está facultada para emitir el presente dictamen.

**TERCERO. ANÁLISIS.** Toda vez que el presente punto de acuerdo fue presentado en un periodo de sesiones anterior al actual y atendiendo lo previsto en la fracción II del artículo 38 del Reglamento Interior del Congreso Libre y Soberano de Oaxaca, esta Comisión aprueba dictaminar mediante acuerdo, el archivo del expediente número 16

# DIP. LETICIA S. COLLADO SOTO

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE  
DE DESARROLLO ECONÓMICO.

**"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"**



del índice de esta comisión, como asunto total y definitivamente concluido, por no haberse dictaminado en el periodo ordinario de sesiones en el que fue presentado.

En virtud de lo anterior y con fundamento en las consideraciones vertidas con anterioridad, se propone al Pleno de esta Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, el siguiente:

## DICTAMEN

Las y los Diputados integrantes de la Comisión Permanente de Desarrollo Económico, determina dar como asunto total y definitivamente concluido el expediente número LXV/CP-DE/016/2022 del índice de esta Comisión y se ordena su archivo en mérito de lo expuesto y fundado; las y los integrantes de esta Comisión dictaminadora somete a consideración del Honorable Pleno Legislativo lo siguiente:

## ACUERDO

LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, ORDENA DAR COMO ASUNTO TOTAL Y CONCLUIDO EL EXPEDIENTE NÚMERO LXV/CP-DE/016/2022 DEL INDICE DE LA COMISIÓN PERMANETE DE DESARROLLO ECONOMICO Y SE ORDENA SU ARCHIVO.

## ARTÍCULOS TRANSITORIOS

**PRIMERO.-** El presente acuerdo entrará en vigor al siguiente día de su aprobación.

**DIP. LETICIA S. COLLADO SOTO**

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE  
DE DESARROLLO ECONÓMICO.**

**"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"**



Dado en la sede del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; San Raymundo

Jalpan, Oaxaca a 29 de agosto de 2024.



**COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO**

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA

PROFRA. LETICIA SOCORRO

**DIP. LETICIA SOCORRO COLLADO SOTO.**

COMISIÓN PERMANENTE DE  
DESARROLLO ECONÓMICO

**PRESIDENTA.**

**DIP. HAYDEÉ IRMA REYES SOTO.**

**INTEGRANTE**

**DIP. ANGELICA ROCIO MELCHOR VÁSQUEZ.**

**INTEGRANTE**

**DIP. PABLO DÍAZ JIMÉNEZ.**

**INTEGRANTE**

**DIP. MARIANA BENITEZ TIBURCIO**

**INTEGRANTE**

4

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL DICTAMEN DEL EXPEDIENTE NUMERO LXV/CP-DEICyA/016/2022 DEL ÍNDICE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA.